



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000529

USHUAIA, 26 SEP. 2025

VISTO el Expediente MS-E-48438-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de UNA (1) endocámara y UNA (1) fuente de luz de una torre de laparoscopia, marca Storz, perteneciente al Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 212/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 240/25 - 525 (N° de orden 19).

Que se recibió oferta de la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-67820498-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 44, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-67820498-2, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y UNO CON 92/100 (\$ 7.363.061,92), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios; y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 240/25 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de UNA (1) endocámara y UNA (1) fuente de luz de una torre de laparoscopia, marca Storz, perteneciente al Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-67820498-2, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y UNO CON 92/100 (\$ 7.363.061,92). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAI
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9070UG, UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000529

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

M.S.
ANG
<i>[Handwritten initials]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten signature]
Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud